



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 228-2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

No. 228 - 2024

MINISTERIO DE SALUD
ADJUDICACIÓN PROCESO

Comparación de Precios No.

PMCS-681-CP-B-BID-681-12-2023 "Equipamiento Complementario (Lotes declarados desiertos), Hospital Fidel Ventura en Waslala".

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Arto. 12, numeral 5, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Decreto No. 71-98, *Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"*, Arto. 27, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 205 y 206, del treinta y treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 48, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 "*Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 76, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se registrará de conformidad a lo establecido en las normativas del Banco Interamericano de Desarrollo, y los Principios que rigen la Contratación Administrativa Principios de Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 201-2018, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, se constituye el Comité de Compras, órgano colegiado encargado de evaluar, calificar y recomendar la adjudicación de las ofertas presentadas en los Procesos de Comparación de Precios, financiado con Fondos BID No. 4422/BL-NI "Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco", para lo cual se da inicio al proceso de Comparación de Precios No. PMCS-681-CP-B-BID-681-12-2023 "Equipamiento Complementario (Lotes declarados desiertos), Hospital Fidel Ventura en Waslala". El número PAC del proceso es 105263. El presente proceso se desarrolló por un monto de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No. 228-2024

US\$70,250.48 (Setenta Mil Doscientos Cincuenta Dólares con 48/100), con fuente específica 526024422BLO, según verificación presupuestaria emitida por la División General Administrativa-Financiera, de febrero de 2024.

IV

Que el Comité de Compras, a través de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, recomienda a esta Autoridad adjudicar el presente proceso a favor de los Oferentes participantes y seleccionados, cumplen sustancialmente con las condiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización de Precios, y están calificados para ejecutar el contrato.

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Compras, correspondiente al procedimiento administrativo de Comparación de Precios No. PMCS-681-CP-B-BID-681-12-2023 "Equipamiento Complementario (Lotes declarados desier-tos), Hospital Fidel Ventura en Waslala", contenidas en Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro.

SEGUNDO: Se adjudica el presente proceso a favor de los oferentes participantes y seleccionados, según se indica:

❖ Adjudicar los ítems No. 2 Y 5 al oferente **Terán International, S.A. (CASA TERAN)**, por un monto **US\$43,446.52** (cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares con 52/100), sin incluir el IVA.

Bienes Importados				Terán International, S.A. (CASA TERAN),					
Ítem No	Descripción del bien	Cant.	U/M	PRECIO UNITARIO TOTAL US\$	TOTAL	Fabricante	País de Origen	Marca	Modelo
2	Carro de paro con desfibrilador	4	Unidad	10,096.17	40,384.68	JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD.	R.P. CHINA	SAIKANG MEDICAL	SKR054-ET
5	Horno para laboratorio	1	Unidad	3,061.84	3,061.84	GEMMY INDUSTRIAL CORP.	TAIWAN	GEMMY	YCO-010 (110L)
Total adjudicado					US\$43,446.52				



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
La Patria,
La Revolución!

Resolución Ministerial No. 228-2024

- ❖ Adjudicar los ítems No. 4 Y 7 al oferente **BUHLER PHARMA, S.A** por un monto **U\$7,150.00** (Siete mil ciento cincuenta dólares netos), sin incluir el IVA.

Bienes Importados				BUHLER PHARMA, S.A.					
Ítem No	Descripción del bien	Cant	U/M	PRECIO UNITARIO TOTAL US\$	TOTAL	Fabricante	País de Origen	Marca	Modelo
4	Hemoglobinómetro portátil	2	Unidad	3,015.00	6,030.00	HNXXYISITE	R.P. CHINA	HNXXYISITE	AS-XH-01
7	Set de collarines cervicales	1	Set	1,120.00	1,120.00	HEMC	R.P. CHINA	HEMC	VA-RIOS
Total adjudicado					US\$7,150.00				
					0				

TERCERO: Se declaran desiertos los Ítems abajo detallados:

Por no ser ofertados:

- Ítem No. 3 Carro para distribución de alimentos plásticos
- Ítem No. 6 Recipientes para desechos comunes, bioinfecciosos y cortopunzantes
- De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 de las IAO, de que el Comprador se reserva el derecho de aumentar o reducir, en un 100% la cantidad de bienes y servicios especificados originalmente en la sección I, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.
- Ítem No. 1: Baño de Parafina 1 unidad
- Ítem No. 8: Set de Exploración de vía biliar 1 Set

Ítem No 1. Baño de parafina

Descripción de Bienes	Precio referencia	Precio de oferta	Análisis Comparativo	
	Precio de referencia (promedio de precios presentados)	Precio Unitario licitación	Diferencia entre precio referencia y precio de licitación	Porcentaje de sobre costo
Baño de parafina	\$414.46	\$864.93	\$450.47	+109%

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 228-2024

En este cuadro comparativo se ve reflejado que el precio unitario del lote ofertado por el oferente CASA TERÁN de \$864.93, sobrepasa el presupuesto en un 109%, es decir el precio ofertado tiene sobrecosto significativo sobre el precio unitario de referencia de la base de datos.

Ítem No. 8. Set de exploración de vía biliar

Descripción de Bienes	Precio referencia	Precio de oferta	Análisis Comparativo	
	Precio de referencia (promedio de precios presentados)	Precio Unitario licitación	Diferencia entre precio referencia y precio de licitación	Porcentaje de sobre costo
Set de exploración biliar	\$435.00	\$835.00	\$400.00	+92%

En este cuadro comparativo se ve reflejado que el precio unitario del lote ofertado por el oferente BUHLER PHARMA de \$835.00, sobrepasa el presupuesto en un 92%, es decir el precio ofertado tiene sobrecosto significativo sobre el precio unitario de referencia de la base de datos. Después de lo planteado en este análisis, se recomienda declarar desiertos los ítems antes mencionados, ya que, en base al análisis realizado, los precios ofertados presentan un sobrecosto sobre los precios de referencia obtenidos.

CUARTO: **Lugar de entrega de los bienes:** Los Bienes deberán ser entregados en el Hospital Primario Fidel Ventura ubicado en la entrada del municipio a 2 km del puente de salida del centro de Waslala, sobre la carretera NIC-5 en el tramo conduce desde Matagalpa hacia el poblado de Waslala, RACCN y Hospital Primario Jorge Navarro ubicado a 1.3 km camino hacia la comunidad La Bujona.

QUINTO: **Plazo de entrega:** 150 días calendario a partir de la firma del Contrato.

SEXTO: **Vigencia administrativa:** 240 días a partir de la firma del Contrato.

SEPTIMO: **Garantías:** El oferente deberá presentar una **Garantía Bancaria de Cumplimiento** o Cheque de Gerencia o Certificado, equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de 240 días calendarios. Esta garantía deberá ser presentada a la División General de Adquisiciones dentro de los siguientes cinco (05) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, que será efectuada por la División General de Adquisiciones.

A solicitud del oferente adjudicado, se deberá presentar una **Garantía Bancaria de Anticipo**, por el monto equivalente de hasta el 30% (Treinta por ciento) del Precio del Contrato sin IVA con una vigencia de 240 días calendario. La Garantía Bancaria de Anticipo debe ser emitida por una Institución Financiera Nacional debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras (SIBOIF).



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 228-2024

OCTAVO: Forma de Pago:

Pago de bienes importados: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en la moneda de la oferta:

Anticipo: A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % (treinta por ciento) del precio del contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.

Al embarcar los bienes: El 30 % del precio de los bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud (lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura).

Al inspeccionar los bienes: El 20 % del precio de los bienes, cuando el proveedor haya ingresado todos los bienes en el CIPS, y estos estén inspeccionados a satisfacción por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del CIPS-MINSA y del representante del Proveedor.

Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos: El 20 % del precio del contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los 30 días siguientes después de que los bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:

Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúen la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

Factura de cobro ORIGINAL, a nombre del Ministerio de Salud Proyecto 4422/BL-NI.

Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.

Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.

Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 30% indicado (al embarcar los bienes) para hacer un total del 60% del pago.

Pago de Bienes y Servicios Suministrados desde el País del Comprador:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en Córdoba, de la siguiente manera:

Anticipo: A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % del precio del contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 228-2024

válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.

Contra inspección de bienes: El 40% del Precio del Contrato se pagará contra la solicitud de pago y la inspección de los bienes realizada por la Dirección Desarrollo Tecnológico, en presencia del representante del proveedor.

Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos: El 30% del precio del contrato cuando se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios conexos por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:

Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúe la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

Factura de cobro ORIGINAL, a nombre del Ministerio de Salud Proyecto 4422/BL-NI.

Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.

Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.

Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 40% indicado (contra inspección de los bienes) para hacer un total del 70% del pago. Los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días posteriores a solicitud de pago correspondiente.

En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local.

En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente los gastos que se deriven de dicho trámite).

NOVENO: Constitúyase el Comité Multidisciplinario para la Administración, Seguimiento y Ejecución del Contrato a suscribirse con los oferentes adjudicados, conformado por la División General de Adquisiciones, Dirección de Asesoría Legal, Dirección General Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos, y División General Administrativa-Financiera.

DECIMO: La firma de los contratos se realizarán en la Dirección de Asesoría Legal del MINSa, conforme al Acuerdo Ministerial No.95-2023, es la Licenciada Gioconda Estefanía Urbina Membreño, de la División de Asesoría legal Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

**MINISTRA
DE SALUD**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Resolución Ministerial No. 228-2024

DECIMO

PRIMERO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


MARTHA VERÓNICA REYES ALVÁREZ
Ministra de Salud

**MINISTRA
DE SALUD**

**HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!**


**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni